



Cancelación de tarjetas bancarias será más fácil y rápida con esta ley

La iniciativa establece que la cancelación de tarjetas deberá concretarse en un máximo de tres días hábiles, sin costos, comisiones, penalizaciones ni trámites excesivos

Por Omar Tinoco Morales



En México, millones de usuarios son constantemente buscados y abordados por **instituciones financieras y comerciales** que les ofrecen **tarjetas de crédito** con procesos muy sencillos para la apertura de una línea de crédito.

Sin embargo, una vez que el plástico está activo, los **usuarios enfrentan grandes dificultades para cancelar alguna tarjeta bancaria o de alguna institución comercial.**

Por esta razón, en la Cámara de Diputados se presentó una **iniciativa de reforma a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros**, la cual busca hacer modificaciones en los procesos de **cancelación y emisión de tarjetas de crédito y débito, emitidas por algún banco.**

La iniciativa a cargo **del diputado Ricardo Monreal** busca crear opciones más amplias a los usuarios y tiempos expeditos para la cancelación de una tarjeta.

Además de establecer un **plazo de tres días**, y reforzar la protección del usuario frente a prácticas indebidas.

“Nadie debe quedar atrapado en un contrato por falta de medios adecuados para cancelarlo”, explicó Monreal.

De acuerdo con el diputado zacatecano, su propuesta está orientada a restablecer la simetría entre usuarios e instituciones y a devolver el equilibrio en una relación que hoy parece desigual.